

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

**RESOLUCION AGT N° 108 /2010**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto 2010.

### VISTO

La invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la participación del personal de esta Institución en las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario", y

### CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de los Arts. 22 y 23 de la Ley 1903, con las modificaciones introducidas por la Ley 2386 (20/07/07), facultan a esta Asesoría General Tutelar para ejecutar el presupuesto asignado dentro de los parámetros de la presente Ley.

Que, a través de la nota referenciada en los vistos, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas informó sobre la realización de las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso; así como el temario que se desarrollará durante su transcurso, los gastos de inscripción y de alojamiento de los concurrentes.

Que la institución organizadora invitó a esta Asesoría General Tutelar a participar de las mismas; a cuyo efecto convocó la presencia de profesionales de las ciencias económicas que se desempeñan en ésta.

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el mencionado evento encuentra correlato con las nuevas tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903, posibilita el intercambio de experiencias y perspectivas entre los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio Público, con la consecuente mejora del servicio; resultando todo ello de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.

Que, por ende, considero menester declarar a las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario" de interés de este Ministerio Público Tutelar; las que contarán con el auspicio de esta Asesoría General Tutelar, simbolizado en un aporte que estimo en la suma de pesos Dos Mil.

Que, en tal sentido, se requirió autorización a la Secretaria General de Coordinación Administrativa respecto de las solicitudes de licencia por actividad científica



presentadas por las Dras. Antonia Isabel Otero y Laura Nélica Brizuela, y los Dres. Guillermo Mario Vinitiztky, Roberto Luis Scarafoni y Gustavo Javier Terriles; ello para su concurrencia a las mencionadas jornadas.

Que en virtud de lo expuesto, existe disponibilidad en las partidas presupuestarias para hacer frente a lo solicitado.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1903,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

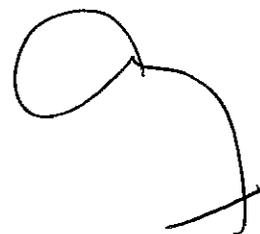
**Artículo 1:** Declarar de interés para la Asesoría General Tutelar las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario" organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2:** Aprobar las licencias por actividad científica presentadas por las Dras. Antonia Isabel Otero y Laura Nélica Brizuela, y los Dres. Guillermo Mario Vinitiztky, Roberto Luis Scarafoni y Gustavo Javier Terriles para los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2010.

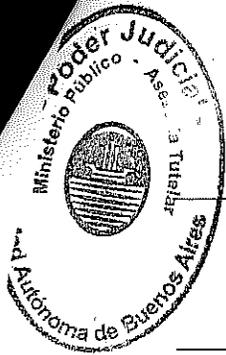
**Artículo 3:** Aprobar, en atención a lo resuelto precedentemente, el pago al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción por la suma de pesos Tres Mil (\$ 3000), del aporte en concepto de auspicio por el monto de pesos Dos Mil (\$ 2000) y de alojamiento por pesos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 4572); todo ello por un total de pesos Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 9572), conforme los considerandos de ésta.

**Artículo 4:** Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que proceda a su liquidación.

**Artículo 5:** Regístrese, protocolícese y oportunamente archívese.



**Laura Cristina Musa**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 108110 T° XI F° 230-231 FECHA 09/08/2010

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Aisina 1826, piso 1 - Tel. (5411) 5297- 8015/8016 - agt@jusbaire.gov.ar - www.asesoria.jusbaire.gov.ar